

## **BASES XVII CERTAMEN y CIRCUITO DE ARTE JOVEN**

**de la ZONA NOROESTE de MADRID 2020**

### **Hoyo de Manzanares**

#### **Artículo 1.- Concursantes**

Podrán participar jóvenes de 14 a 30 años, presentando su obra en cualquiera de los municipios a continuación relacionados, debiendo elegir el más cercano a su lugar de estudios, residencia o trabajo: Collado Villalba, Colmenarejo, El Escorial, Galapagar, Guadarrama, Hoyo de Manzanares, las Rozas de Madrid y TorreloDONEs.

Las obras se podrán presentar individualmente o en grupo.

#### **Artículo 2.- Técnica y formato**

Se admiten trabajos en las modalidades de fotografía, pintura, dibujo, técnica de estampación y escultura.

Las obras no deberán superar, en su parte de mayor longitud, la medida de 1 metro, ni el peso de 20 kilos (incluido marco, soporte o peana). Las obras que superen dichas medidas resultarán excluidas. No se admitirán obras cuyo soporte suponga peligro para su almacenamiento o montadas con materiales que puedan dañar su integridad.

Cada participante podrá concurrir con un máximo de tres obras.

#### **Artículo 3.- Presentación**

El participante debe cumplimentar una hoja de inscripción, a la que adjuntará fotocopia del DNI y currículum artístico. Indicará título, dimensiones (incluido el peso, en el caso de la escultura), técnica, año de realización y valor de la obra, que en ningún caso habrá de superar los 300 euros.

Las obras se presentarán preparadas para exponer (con los enganches necesarios para ser colgadas y expuestas) y una buena estabilidad si se trata de una escultura. En el caso de que la obra resulte seleccionada, el participante deberá asegurar un embalaje firme, seguro y adecuado para su traslado y almacenamiento durante todo el Circuito de exposiciones.

No podrán presentarse obras que estén vendidas, o formen parte de una exposición en el momento de llevarse a cabo la selección por el Jurado, o durante el Circuito.

#### **Artículo 4.- Lugar y fecha para presentarse**

Las obras y la inscripción al CERTAMEN LOCAL de nuestro municipio, se presentarán en el Centro de Juventud de Hoyo Manzanares, C/Hurtada nº12 Tlfn,912 79 53 63, en el horario de apertura de estas dependencias municipales.

El plazo de admisión será a partir del **24 de febrero al 31 de marzo de 2020**.

#### **Artículo 5.- Certamen local: Exposición de obras concursantes**

La Concejalía de Juventud, tendrá expuestas las obras del circuito desde el 18 de junio hasta el 2 de julio (ambos incluidos).

#### **Artículo 6.- El circuito y los premios**

Los Ayuntamientos seleccionarán un máximo de tres obras por municipio de las presentadas a su CERTAMEN LOCAL.

El conjunto de las obras seleccionadas por todos los ayuntamientos constituirá el XVI CIRCUITO DE ARTE JOVEN DE LA ZONA NOROESTE 2020, una muestra colectiva itinerante, que recorrerá sucesivamente a lo largo del año diversas salas de exposición de la zona noroeste de Madrid. Para la promoción de los artistas seleccionados, los Ayuntamientos podrán organizar actos o editar materiales de difusión, tales como catálogo digital, tarjetón, etc. Entre los autores de las obras seleccionadas, se otorgarán, además, los siguientes premios en metálico, no acumulables:

- **Premio Mejor Obra** presentada en el municipio de Hoyo de Manzanares, **250,00 €**.
- **Premio Mejor Obra artista local**, **150,00 €**.
- **Premio Obra seleccionada**, **100 €**.

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares se otorgará, además, el **premio JUNIOR dotado de 50,00 €** para la obra de un concursante local, que tenga entre 14 y 17 años. La obra ganadora no tiene por qué ser una de las seleccionadas para el CIRCUITO COMARCAL.

Si el jurado lo decidiese, los premios podrán ser declarados desiertos.

### **Artículo 7.- Selección y jurado**

La selección se realizará por un jurado formado al efecto. Su fallo, inapelable, se comunicará públicamente el 23 de abril de 2020. Los ganadores de los premios en metálico, se desvelarán en el acto de inauguración del **“Circuito de Arte Joven 2020”**, **que tendrá lugar en Guadarrama. SEJUVE.** Paseo de la Alameda,nº 4, el 7 de mayo de 2020 a las 18.00 h. Todos los artistas seleccionados de cada municipio se comprometen a asistir a este acto desde las 16.30 h., ya que en él se tomarán las imágenes necesarias para el catálogo y demás materiales de difusión.

Las obras presentadas podrán recogerse en el SEJUVE, a partir del día siguiente del desmontaje de las exposiciones, y hasta tres meses después. Si dichas obras no fuesen retiradas en el plazo establecido e indicado pasarán a ser propiedad municipal. Las obras premiadas podrán ser recogidas cuando se desmonte la última exposición del Circuito.

Las obras presentadas que no hayan resultado seleccionadas podrán recogerse en el Centro de Cultura, a partir del comienzo del circuito, y hasta tres meses después. Si dichas obras no fuesen retiradas en el plazo establecido e indicado pasarán a ser propiedad municipal.

Las obras seleccionadas para el Circuito, podrán ser recogidas cuando se desmonte la última exposición de este (al final del 2020)

### **Artículo 8.- Aceptación de las bases**

La participación en este certamen implica el conocimiento y la total aceptación de las bases y la publicación, en su caso, de sus datos personales en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados conforme a la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y a la Ley 87/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.

Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados conforme a la Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos

digitales, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad del AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, con la finalidad de gestionar todo lo relacionado con el circuito de arte joven. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en materia de protección de datos, podrá solicitar el acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como revocar el consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición al correo electrónico [sejuve@guadarrama.es](mailto:sejuve@guadarrama.es). No obstante, le informamos de que en el caso de ejercer los derechos de oposición y/o cancelación, de forma previa al inicio del evento o durante el transcurso del mismo, podría ser inadmitido y/o excluido de participación. Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que Usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos su consentimiento para utilizarlos para las finalidades mencionadas.

### **Artículo 9.- Otras determinaciones**

Los concursantes se comprometen a asistir a los actos de promoción que su respectivo Ayuntamiento o el Circuito realice. La organización podrá introducir las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento del proyecto.

La presentación a este Certamen y Circuito implica el conocimiento y la total aceptación de las bases.